Editado por: Carlos Rodríguez Salcedo crodriguez@larepublica.com.co

Para el CEO del Grupo Aval, aún es pronto para hacer predicciones "apocalípticas"

BANCOS. LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ ASEGURÓ QUE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL COVID-19 Y DE LA CRISIS PETROLERA SOLO SE PODRÁN CALCULAR CUANDO LA SITUACIÓN MEJOREN



Luis Carlos Sarmiento G.
CEO del Grupo Aval

"El primer bimestre de 2020 fue bueno para la economía, pero el resto del año se ve amenazado por el precio del petróleo y la pandemia del Covid-19".



Raúl Moreno
Ger. De Estrategias en Global Securities

"Los resultados en 2019 son positivos para el Grupo Aval y también para sus accionistas, pues reciben un rendimiento de 6,5% por cada acción en la que tienen inversiones".

$1,3

BILLONES DISTRIBUIRÁ AVAL EN DIVIDENDOS DURANTE LOS PRÓXIMO 12 MESES GRACIAS A SUS GANANCIAS DE 2019.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con la entrevista a Juan Carlos Galindo, presidente de Oxo Hotel.

BOGOTÁ

Durante la Asamblea General de Accionistas del *Grupo Aval*, el presidente y CEO de la holding, **Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez**, advirtió que, ante la coyuntura por el estado de emergencia económica que el *Gobierno* decretó a raíz de la expansión del Covid-19, la situación afectará a la economía nacional, especialmente a los déficits de la balanza comercial, fiscal y de cuenta corriente. Sin embargo, aclaró que aún es muy pronto para predicciones "apocalípticas" sobre los verdaderos efectos económicos.

"Es claro que este frente actual repercutirá, pero también lo es que sería precipitado tratar de predecir cuál será la extensión del daño en 2020. Eso sólo se sabrá cuando se tenga una mejor idea de cuándo se tendrá una vacuna y un tratamiento efectivo para el virus", comentó **Sarmiento**.

Además, agregó que la crisis en los precios del petróleo, que ubica al barril de WTI en cerca de US$20 y el Brent (de referencia para la economía colombiana) en US$23, también genera un impacto negativo en las finanzas del país y, especialmente, en los ingresos de *Ecopetrol*.

"El precio del petróleo tendrá impactos negativos para el país, pues representa 40% de las exportaciones colombianas. Este nivel disminuiría el ingreso de *Ecopetrol* y sus dividendos al *Gobierno*, lo que plantearía desafíos adicionales para poder cumplir la regla fiscal. Esto se sabrá cuando las potencias mundiales productoras se pongan de acuerdo para regular la oferta del mercado", resaltó.

Frente a la pandemia, **Sarmiento Gutiérrez** recalcó que el banco impuso el mecanismo de teletrabajo en las áreas donde es posible y que las oficinas físicas de sus compañías siguen prestando el servicio, pero con el mínimo de personas requerido. Por ello, instó a sus clientes al fortalecimiento del uso de los canales digitales del grupo.

Al explicar su postura sobre estas dos situaciones, el CEO del *Grupo Aval* argumentó que, aunque el panorama es difícil, no espera que la inflación tenga fuertes impactos, como los que causó la crisis petrolera de 2015, cuando la inflación subió a cerca de 9%. "Si llegase a ser necesario que se mantengan las cuarentenas , parando los aparatos productivos, se puede tener un efecto más importante que el causado por la caída del petróleo, pero no esperaríamos que el efecto sea tan acentuado como en el año 2015", dijo.

Entre tanto, el ejecutivo destacó que la compañía obtuvo $3,03 billones en utilidades durante 2019, 4,2% más frente a los $2,9 billones de 2018, y señaló que los buenos resultados anuales se fortalecieron gracias al plan de digitalización del grupo y a pesar de los impactos de sus préstamos al *Consorcio Ruta del Sol*, *Electricaribe* y al *Sistema Integrado de Transporte Público (Sitp)* por $328.000 millones.

En ese sentido, anunció que se aprobó distribuir dividendos a sus accionistas por $1,34 billones. El dividendo entregado será de $5 por cada acción ordinaria y preferencial durante los primeros 10 días de los próximos 12 meses (desde abril de 2020 hasta marzo de 2021).

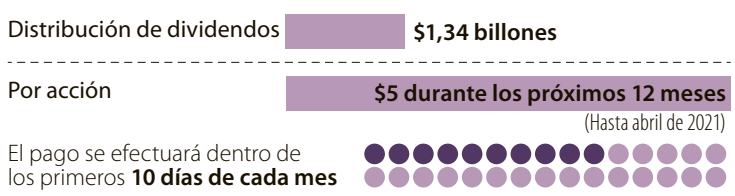
"Tenemos dos eventos relevantes para nuestros accionistas: adquirimos a *Multibank Financial Group* en Panamá y esperamos cerrar la transacción en el segundo trimestre de 2020. También recibimos los reconocimientos de estar en el top tres regional de los mejores profesionales en relaciones con inversionistas", comentó.

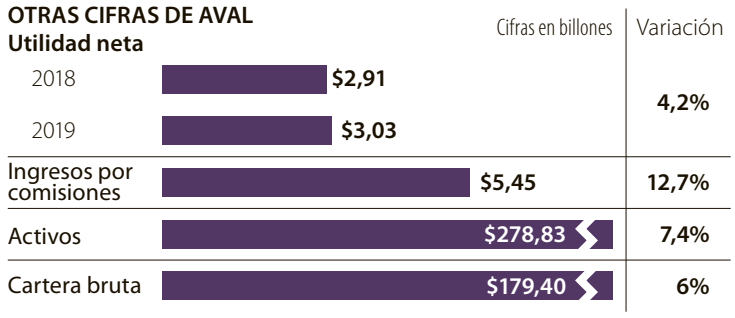
Finalmente, el dirigente del conglomerado detalló los resultados de cada una de sus filiales bancarias en Colombia. En principio, explicó que la suma de los activos del *Banco de Bogotá*, *Banco de Occidente*, *Banco Popular* y *AV Villas* sumaron $176,7 billones, que representan 25,7% del total del grupo.

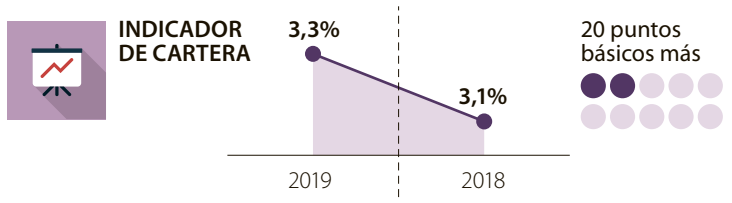
La cartera neta de estas entidades llegó a $113,1 billones, el patrimonio a $29,1 billones y las utilidades a $3,6 billones, siendo el *Banco de Bogotá* el de mayor cifra, con $860.000 millones.

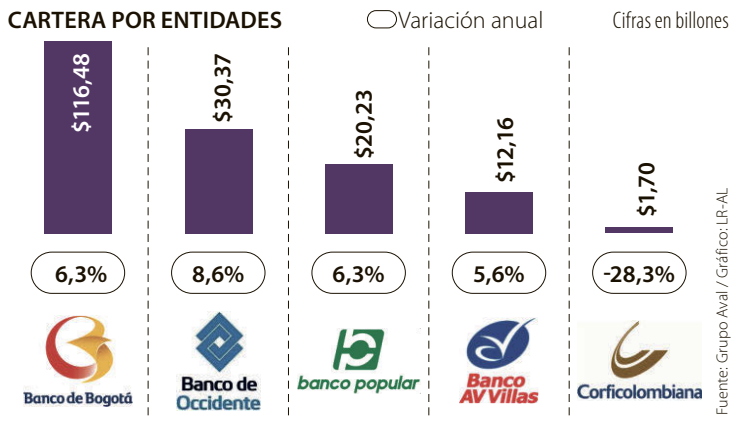
JUAN SEBASTIÁN AMAYA
@sebasamayar

GRUPO AVAL ENTREGARÁ $1,3 BILLONES EN DIVIDENDOS









Luis Carlos Sarmiento donó $80.000 millones para enfrentar crisis

Por medio de una carta enviada al presidente **Iván Duque, Luis Carlos Sarmiento Angulo**, anunció una donación por $80.000 millones para enfrentar la crisis del Covid-19. La donación se dividirá en tres frentes. El primero es la distribución de mercados para la población más vulnerable. El segundo es la adquisición de 300.000 kits para la realización de las pruebas diagnosticas, que irán al *INS*. El tercer frente es la obtención de ventiladores para la atención de pacientes con insuficiencia pulmonar.

BANCOS. SUPERFINANCIERA EMITIÓ CIRCULAR CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBE HABER

Alivios financieros no podrán subir las tasas de interés

BOGOTÁ

A través de la Circular Externa 014 de 2020, la *Superintendencia Financiera* dio a conocer cuáles son las directrices mínimas que los establecimientos de crédito deben implementar a los deudores de crédito afectados por la coyuntura derivada del Covid-19.

Para todas las modalidades de crédito, la tasa de interés de la obligación que se modifique no se puede aumentar. Tampoco se podrán cobrar intereses sobre intereses y no procederá el cobro de intereses sobre otros conceptos como cuotas de manejo, comisiones y seguros que se hayan diferido.

En lo que se refiere a las cuotas y plazos en créditos de personas y microempresas, con excepción de tarjetas de crédito y crédito rotativo, el plazo se puede ajustar para que el valor de la cuota del cliente no aumente salvo por conceptos asociados a seguros y por cambios derivados de tasas de interés indexadas.

En el caso de créditos comerciales, las entidades financieras podrán evaluar caso por caso y establecer el efecto sobre la cuota y/o el plazo según correspondan. Además, deberán mantener informado al cliente.

HEIDY MONTERROSA BLANCO
hmonterrosa@larepublica.com.co

La Personería de Bogotá, D.C., se permite informar que al momento de su fallecimiento se encontraban vinculados como funcionarios públicos:

- El señor **DÍAZ GRANADOS SIERRA JAIME ELÍAS** (q.e.p.d.) identificado con cédula de ciudadanía 12.561.495, en el empleo de Profesional Especializado 222-07.
- La señora **MARÍN MARTÍNEZ MARÍA NERY** (q.e.p.d.) identificado con cédula de ciudadanía 20.792.231, en el empleo de Profesional Especializado 222-06 (E)

Por lo anterior, las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales de los funcionarios antes mencionados, deben presentarse ante la Personería de Bogotá, D.C., - Dirección de Talento Humano, ubicada en la Carrera 7ª No. 21-24 Piso 5, en la Ciudad de Bogotá o remitir solicitud al correo: dtalentohumano@personeriabogota.gov.co, con el respectivo documento de identidad y con prueba idónea que los acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.



La República

Jorge Castaño lidera la Superintendencia Financiera, entidad que publicó los lineamientos.